



Mocoa, Putumayo, 13 de diciembre de 2022. Al Señor Juez doy cuenta de que en el presente asunto se ha integrado debidamente el contradictorio.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: Ejecutivo (garantía real)
Radicado No. 860013103001-2022-00015-00
Demandante: BBVA Colombia S.A.
Demandada: Edilma Alexandra Bastidas Chamorro

Mocoa, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En el presente asunto se tiene que de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada se corrió traslado a la parte demandante.

Por lo tanto, como lo ordena el artículo 443 del CGP, se convocará a las partes para que asistan personalmente a la audiencia inicial, con el fin de surtir en ella los actos previstos en el artículo 372.

Se recuerda a las partes y sus apoderados que su asistencia a la audiencia es obligatoria.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Agendar para el día jueves 26 de enero de 2023, a las 09:15 a.m., la audiencia inicial en este proceso. La audiencia se desarrollará de forma virtual, través de la plataforma Lifezise, en virtud de lo cual previamente se enviará a las partes el vínculo para permitir su acceso a la misma.

Notifíquese,

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9e6a18cfa1aaa91f50af52a4a629128fcce968b402972d1f9105a184f4a0**

Documento generado en 13/12/2022 04:50:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>